

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**1725** *Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores en la de 13 de enero de 2021, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Advertidos errores de la Resolución de 13 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 2021, se procede a efectuar las oportunas correcciones.

En la página núm. 3256, apartado decimoquinto, se observa la omisión del apartado 3.

Debe decir:

«Decimoquinto. *Administraciones de asistencia Digital Integral.*

(...)

3. Las Administraciones de asistencia Digital Integral de la Agencia Tributaria son las que se relacionan en el anexo III de esta resolución.»

En la página núm. 3260, donde dice:

«*Delegación Especial del País Vasco: Sede en Bilbao*

Delegación de la Agencia de Araba: Sede en Vitoria-Gasteiz. Código 01600.»

Debe decir:

«*Delegación Especial del País Vasco: Sede en Bilbao*

Delegación de la Agencia de Araba/Álava: Sede en Vitoria-Gasteiz. Código 01600.»

En la página núm. 3263, donde dice:

«*Delegación Especial de Cantabria*

Administración	Código
Laredo.	39035
Reinosa.	39059
Torrelavega.	39087»

Debe decir:

«Delegación Especial de Cantabria

Administración	Código
Laredo.	39035
Reinosa.	39059
Torrelavega.	39087

Prestará básicamente servicios de información y de asistencia, así como cualquier otra función que se le encomiende la siguiente Administración:

Código 39059. Administración Reinosa.»

En la página núm. 3268, donde dice:

«*Delegación Especial de Canarias*

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Las Palmas de Gran Canaria-Marítima.

Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria; con sede en Telde.

Arrecife.

Puerto del Rosario.

Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Norte-Los Rodeos; con sede en La Laguna.

Santa Cruz de La Palma.»

Debe decir:

«*Delegación Especial de Canarias*

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Las Palmas de Gran Canaria-Marítima.

Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria; con sede en Telde.

Arrecife.

Puerto del Rosario.

Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Sur-Reina Sofía; con sede en Granadilla de Abona.

Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Norte-Los Rodeos; con sede en La Laguna.

Santa Cruz de La Palma.»

En la página núm. 3269, se ha omitido el Anexo III.

Debe decir:

«ANEXO III

**Administraciones de asistencia Digital Integral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria**

Administración de asistencia Digital Integral de Valencia.»

Madrid, 2 de febrero de 2021.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Inés María Bardón Rafael.